



ACTA NÚMERO 17/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las nueve horas con veinte minutos del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, convocada previamente con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas y el magistrado electoral Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y María Eugenia Villa Torres, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos



Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: **PRESENTE.**

Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE;**

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente. constancia de *quórum* legal.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Atender la solicitud de petición de personal que se habilitará temporalmente por necesidades de servicio en Presidencia, Secretaría General del Acuerdos, y las magistraturas.
4. Ratificación por tres meses de Verónica del Carmen Martínez Puc, como secretaria de estudio y cuenta en la magistratura a cargo de la maestra María Eugenia Villa Torres.
5. Escrito de solicitud de permiso de Lorena Leonor Gabourel Pérez, auxiliar jurisdiccional adscrita a la ponencia de la presidencia.
6. Clausura de la sesión privada.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.



Magistrado presidente. Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado presidente: Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura a las propuestas del suscrito, de las magistraturas y secretaria general de acuerdos, que a la letra dice:

PRIMERO: Lectura de las propuestas del personal que se habilitará temporalmente por necesidades de servicio a partir del día dieciséis de abril de la presente anualidad y hasta la primera quincena del mes de septiembre del año en curso, en:

- 1) Presidencia, Luis Fernando López Luna, como secretario de estudio y cuenta.
- 2) Secretaría General de Acuerdos, Israel Ortega Gutiérrez, como secretario de estudio y cuenta; Lucero Sarahí López Hernández, como actuario; Jennifer Nicole Brito Can, como oficial de partes, y Alvar Octavio López Guerrero, como auxiliar jurisdiccional.
- 3) Ponencia a cargo de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a Nayeli Abigail García Hernández y Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera, como secretarios de estudio y cuenta.
- 4) Ponencia a cargo de la magistrada María Eugenia Villa Torres, a Shirley Yadeli López Hernández, como secretaria de estudio y cuenta.



SEGUNDO: Ratificación por tres meses de Verónica del Carmen Martínez Puc, como secretaria de estudio y cuenta en la magistratura a cargo de la maestra María Eugenia Villa Torres.

TERCERO: Se propone al Pleno otorgarle a Lorena Leonor Gabourel Pérez, auxiliar jurisdiccional adscrita a la ponencia de la presidencia, una licencia sin goce de sueldo a partir del día treinta de abril al treinta de julio de la presente anualidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrado presidente son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba las mismas.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente, con su permiso magistradas solicita el uso de la voz.



En razón del punto tres del orden del día; se lee íntegramente las peticiones realizadas por las magistraturas, secretaría general de acuerdos y presidencia.

En cuanto al punto cuarto del orden del día; se le da continuidad al interinato de secretaria de estudio y cuenta otorgado desde el día quince de marzo a Verónica del Carmen Martínez Puc, en la ponencia a cargo de la magistrada María Eugenia Villa Torres.

Por lo que pongo a la consideración de las magistradas dichas propuestas.

Al no existir otra propuesta o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de las propuestas.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de las propuestas.



Secretaría general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente, me permito informarle que las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos del Pleno de este Tribunal Electoral local, por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba que se habilite temporalmente por necesidades de servicio a partir del día dieciséis de abril de la presente anualidad y hasta la primera quincena del mes de septiembre del año en curso a:

Luis Fernando López Luna, como secretario de estudio y cuenta, en Presidencia, Israel Ortega Gutiérrez, como secretario de estudio y cuenta; Lucero Sarahí López Hernández, como actuaria; Jennifer Nicole Brito Can, como oficial de partes, y Alvar Octavio López Guerrero, como auxiliar jurisdiccional en la Secretaría General de Acuerdos; Nayeli Abigail García Hernández y Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera, como secretarios de estudio y cuenta en la magistratura de la maestra Brenda Noemy Domínguez Aké y; Shirley Yadeli López Hernández, como secretaria de estudio y cuenta en la magistratura a cargo de María Eugenia Villa Torres, con efectos retroactivos a partir del día quince de abril del presente año.

Todos los presentes previamente en listados asumirán las responsabilidades y el goce de las remuneraciones inherentes a sus respectivos cargos.

SEGUNDO: Se ratifica por tres meses a Verónica del Carmen Martínez Puc, como secretaria de estudio y cuenta en la magistratura a cargo de la maestra María Eugenia Villa Torres, a partir del día dieciséis de abril del año en curso.

TERCERO: Se aprueba otorgarle a Lorena Leonor Gabourel Pérez, auxiliar jurisdiccional adscrita a la ponencia del




magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, una licencia sin goce de sueldo a partir del día treinta de abril al treinta de julio de la presente anualidad, de conformidad con el artículo 22, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

CUARTO: Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, para hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Magistrado presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las diez horas de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien ~~es~~ y da fe.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX



**MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 17/2024 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 16 de abril de 2024, que consta de un total de 8 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**